



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2012

INFORME PRELIMINAR

Preliminar

BOGOTÁ, NOVIEMBRE 30 DE 2012



Libertad y Orden

Agencia Nacional de Hidrocarburos
Av. Calle 26 No 59-65, Piso 2
Bogotá, Colombia

Presidente ANH
Orlando Cabrales Segovia

Vicepresidente Técnico
Juan Fernando Martínez

Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos
Claudia Lafaurie Taboada

Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones
Haydee Daisy Cerquera

Vicepresidente Administrativo y Financiero
Erles Espinosa

Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas (e)
Javier Betancourt Valle

Coordinación Editorial
Participación Ciudadana
Gerencia de Planeación

www.anh.gov.co

Dudas e inquietudes, por favor comuníquese con
participacionciudadana@anh.gov.co



CONTENIDO

1. Introducción
2. Marco Estratégico, Logros y Retos
3. Gestión del Conocimiento
4. Comunidades y Medio Ambiente
5. Control de Operaciones, Fiscalización y Regalías
6. Gestión Contractual
7. Ejecución Presupuestal
8. Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano
9. Informe de Control Interno

Preliminar



Libertad y Orden



INTRODUCCIÓN

Con el propósito de promover un espacio de acercamiento con la ciudadanía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos prepara su audiencia pública de rendición de cuentas donde informará sobre su ejecución, logros y retos de la vigencia 2012.

El informe presenta en su estructura los componentes requeridos en el CONPES 3654 de abril de 2010, donde se establece la política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos. Para la ANH este ejercicio implica un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, donde se informa y explica a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión encomendada y se somete al control social.

Este documento inicia con el marco estratégico, donde se incluye su filosofía organizacional, objetivos y estrategia. Seguidamente presenta los logros y retos con corte a 31 de octubre de 2012.

Se incluyen temas asociados a sus ejes estratégicos como Gestión del Conocimiento; Promoción y Asignación de Áreas; Gestión de Contratos; Comunidades y Medio Ambiente y Control de Operaciones, Fiscalización y Regalías.

Así mismo, presenta un resumen de la gestión contractual, ejecución presupuestal y el nivel de cumplimiento con la implementación del Sistema Nacional de Servicio Ciudadano. Finalmente, se presenta el informe del estado de la implementación del modelo de Control Interno.

Este documento se constituye en una guía para las partes interesadas y comunidades que permitirá orientar el desarrollo de la jornada de rendición de cuentas a realizarse en noviembre 30 de 2012.



Libertad y Orden



MARCO ESTRATÉGICO, LOGROS Y RETOS

ANTECEDENTES NORMATIVOS

Mediante el Decreto 1760 de 26 de junio de 2003 se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, con sede en la ciudad de Bogotá y con el objeto de administrar de manera integral las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación.

El día 3 de noviembre de 2011 se expidió el Decreto 4137, mediante el cual además del cambio de naturaleza jurídica “de Unidad Administrativa Especial a Agencia Estatal, del sector descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional”, fueron asignadas funciones adicionales como la de fijar los precios de explotación de petróleo crudo para efectos fiscales y cambiarios; fijar los precios de hidrocarburos para efectos de liquidación de regalías; supervisar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos; dirigir y coordinar lo relacionado con las liquidaciones por concepto de canon superficiario correspondiente a los contratos de concesión; y la fiscalización de la producción nacional.

Sus funciones se definieron así:

1. Identificar y evaluar el potencial hidrocarburífero del país.
2. Diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.
3. Diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, con excepción de los contratos de asociación que celebre Ecopetrol hasta el 31 de Diciembre de 2003, así como hacer el seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los mismos.
4. Asignar las áreas para exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH adopte para tal fin.



Libertad y Orden



5. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental en materia de hidrocarburos, en la elaboración de los planes sectoriales y en el cumplimiento de los respectivos objetivos.
6. Estructurar los estudios e investigaciones en las áreas de geología y geofísica para generar nuevo conocimiento en las cuencas sedimentarias de Colombia con miras a planear y optimizar el aprovechamiento del recurso hidrocarburífero y generar interés exploratorio y de inversión.
7. Convenir, en los contratos de exploración y explotación, los términos y condiciones con sujeción a los cuales las compañías contratistas adelantarán programas en beneficio de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los correspondientes contratos.
8. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos.
9. Fijar los precios de los hidrocarburos para efectos de la liquidación de regalías.
10. Administrar la participación del Estado, en especie o en dinero, de los volúmenes de hidrocarburos que le correspondan en los contratos y convenios de exploración y explotación, y demás contratos suscritos o que suscriba la Agencia, incluyendo las Regalías, en desarrollo de lo cual podrá disponer de dicha participación mediante la celebración de contratos u operaciones de cualquier naturaleza.
11. Recaudar, liquidar y transferir las regalías y compensaciones monetarias a favor de la Nación por la explotación de hidrocarburos.
12. Efectuar las retenciones de las sumas que por concepto de participaciones y regalías correspondan a las entidades partícipes con destino a los Fondos previstos en la Constitución Política y la Ley, y hacer los giros y reintegros en los términos establecidos en ellas.
13. Adelantar las acciones necesarias para el adecuado abastecimiento de la demanda nacional de hidrocarburos.
14. Fijar los volúmenes de producción de petróleo de concesión que los explotadores deben vender para la refinación interna.



Libertad y Orden

15. Fijar el precio al cual se debe vender el petróleo crudo de concesión destinado a la refinación interna para el procesamiento o utilización en el país, y el gas natural que se utilice efectivamente como materia prima en procesos industriales petroquímicos cuando sea del caso.
16. Administrar y disponer de los bienes muebles e inmuebles que pasen al Estado por finalización de contratos y convenios de exploración y explotación, o por reversión de concesiones vigentes, con excepción de los contratos de asociación que celebró Ecopetrol hasta el 31 de Diciembre de 2003.
17. Hacer seguimiento al cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos dirigidas al aprovechamiento de los recursos de manera racional e integral.
18. Fijar los precios de exportación de petróleo crudo para efectos fiscales y cambiarios.
19. Dirigir y coordinar lo relacionado con las liquidaciones por concepto del canon superficialario correspondiente a los contratos de concesión.
20. Verificar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.
21. Supervisar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.
22. Ejercer las demás actividades relacionadas con la administración de los recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación.
23. Las demás que le sean asignadas y que le delegue el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con las normas vigentes.

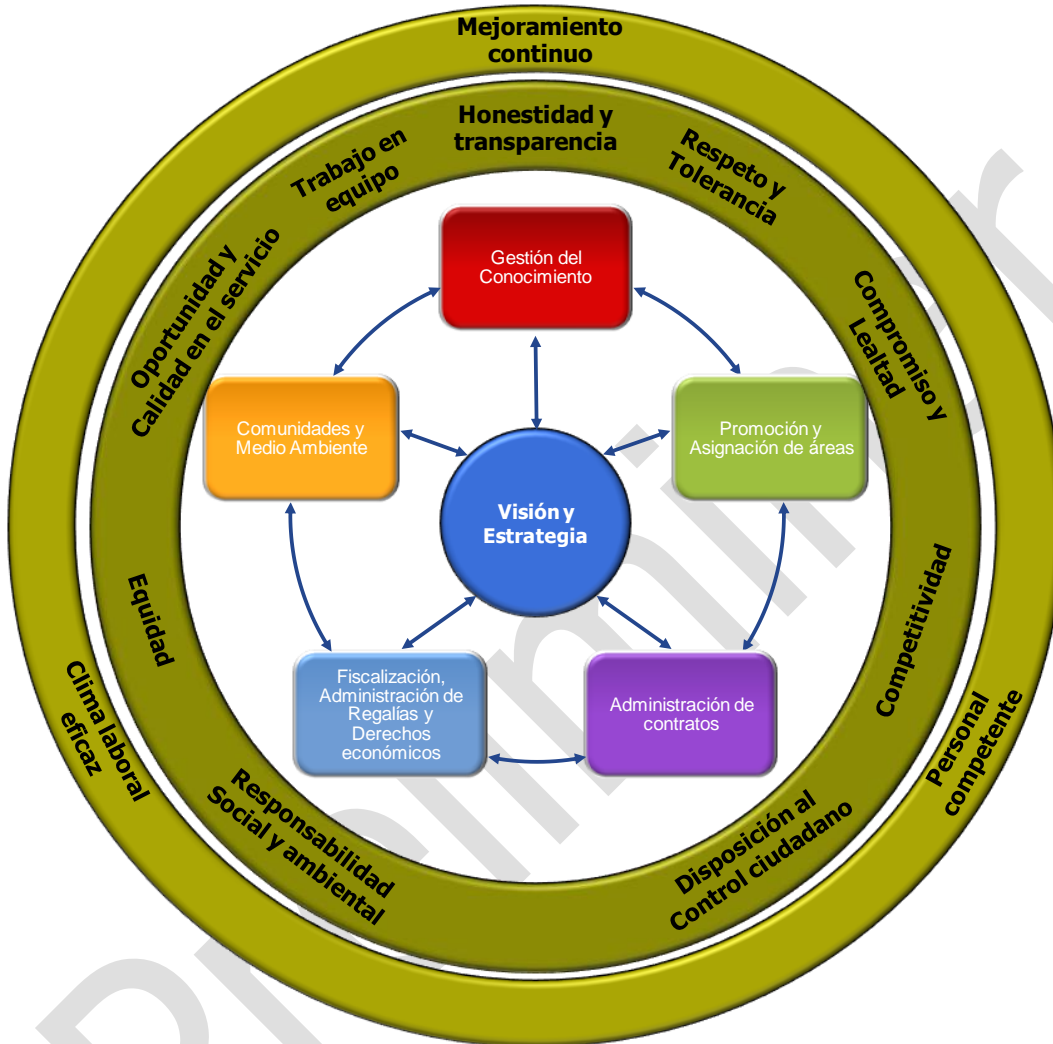


Libertad y Orden

MARCO ESTRATÉGICO

En el marco estratégico se identifican cinco ejes: gestión del conocimiento; promoción y asignación de áreas; administración de contratos; fiscalización, administración de regalías y control de operaciones; y comunidades y medio ambiente.

El eje gestión del conocimiento agrupa las acciones tendientes a incrementar el conocimiento geológico de las cuencas sedimentarias con el fin de conocer el potencial hidrocarburífero del país e incentivar la actividad exploratoria. El eje promoción y asignación de áreas recoge el esfuerzo orientado a promocionar al país como un importante destino para la inversión e identifica oportunidades de nuevos mercados. A partir del eje administración de contratos se garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales de exploración y producción petrolera por parte de los contratistas. El eje fiscalización, administración de regalías y derechos económicos se ocupa del efectivo recaudo, distribución, comercialización y transferencia de las regalías y compensaciones monetarias que correspondan al Estado por la actividad de explotación de hidrocarburos, así como la de generar información confiable sobre las reservas de hidrocarburos con las que cuenta el país. El eje comunidades y medio ambiente es transversal a toda la gestión y confirma el compromiso de la Agencia de armonizar los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.





Libertad y Orden



MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS

Misión

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

Visión

Seremos reconocidos como una entidad modelo en el mundo por:

- El conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y optimizar su aprovechamiento;
- la eficiencia y transparencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad; y
- el profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en nuestros procesos.

Valores

- Honestidad y transparencia
- Respeto y tolerancia
- Compromiso y lealtad
- Trabajo en equipo
- Equidad
- Responsabilidad social y ambiental
- Oportunidad y calidad en el servicio
- Disposición al control ciudadano
- Competitividad

Objetivos Institucionales

- Administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación.
- Promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos.
- Contribuir a la seguridad energética nacional.

Objetivos Estratégicos

- Contribuir con la política de prosperidad social a través de la autosuficiencia energética y la generación de regalías para el desarrollo del país.
- Fortalecer el conocimiento del potencial del recurso hidrocarburífero del subsuelo colombiano.
- Fortalecer la promoción de la inversión en actividades de exploración y explotación del recurso hidrocarburífero e incursionar en nuevos mercados.
- Realizar seguimiento oportuno al cumplimiento de las obligaciones de los contratos de exploración y producción petrolera y la supervisión y seguimiento de las operaciones desarrolladas en los campos.
- Realizar la fiscalización de producción de hidrocarburos, asegurando la estimación de los volúmenes de producción gravable para el cálculo de regalías y participaciones.
- Propender por el desarrollo de la actividad hidrocarburífera amigable con el medio ambiente y respetuosa de los derechos de las comunidades bajo principios de sostenibilidad ambiental y social.
- Contar un modelo de gestión fundamentado en el mejoramiento continuo con un equipo humano en constante formación y en un clima laboral eficaz.

LOGROS

En el siguiente cuadro se presenta el avance de las metas establecidas por el gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo, por el Ministerio de Minas y Energía en el Plan Estratégico Sectorial y por la Agencia Nacional de Hidrocarburos fijadas en el Plan de Acción para la vigencia 2012.

Plan Nacional de Desarrollo – Plan Estratégico Sectorial – Plan de Acción						
Actividad	Meta			Avance PND (%)	Avance ANH (%)	Observaciones
	PND	PES	ANH			
Número total de contratos suscritos por la ANH	40	2012 → 45	2012 → 45	2012 → 3 8%	2012 → 3 3%	Actualmente se adelanta la Ronda Colombia 2012
Kilómetros equivalentes de sísmica 2D	8.000 por año		2012 → 17.200 km	a octubre 2012 → 15.452 km 193%	a octubre 2012 → 15.452 km 90%	
Pozos exploratorios (A2 y A3) por año	75 cada año	2012 → 150	2012 → 150	a octubre 2012 → 103 137%	a octubre 2012 → 103 69%	

Fuente: Gerencia de Planeación ANH
 Octubre 31 de 2012



Libertad y Orden



Ronda Colombia 2012

En su calidad de entidad administradora de los recursos hidrocarburíferos de la Nación, la ANH debe adelantar procesos tendientes a adjudicar áreas para la exploración y explotación de hidrocarburos; es así como la ANH para este año estructuró su proceso llamado “Ronda Colombia 2012”.

En estos procesos abiertos y competitivos, se reciben ofertas de inversionistas tanto nacionales como internacionales sobre diferentes áreas en el país para la exploración y explotación de hidrocarburos. Para este proceso en particular denominado “Ronda Colombia 2012” se ofrecieron 115 bloques, de los cuales 30 bloques tienen prospectividad para yacimientos no convencionales y 13 para costa afuera.

Para hacer atractivas dichas áreas se preparó la información existente en el Banco de Información Petrolera –EPIS, en paquetes con datos técnicos, los cuales fueron adquiridos por 84 compañías interesadas en este proceso.

Con el fin de poder adelantar y culminar con éxito dicho proceso, la ANH adelantó una labor agresiva de promoción de la mencionada ronda, tanto en Colombia como en el exterior, con el fin de presentar la información del proceso, los requisitos que debían cumplir las empresas que querían participar, la prospectividad de las áreas ofertadas, y las condiciones contractuales de los E&P y TEAs a suscribir, entre otros.

Toda esta campaña de promoción se estructuró a través de una estrategia de “Road Shows” a nivel local y mundial. El lanzamiento de la Ronda tuvo lugar el día 21 de febrero de 2012 en la ciudad de Bogotá, y continuó con presentaciones en: Toronto (Febrero 29), Calgary (Marzo 1 y 2), Houston (Marzo 8), Londres (Marzo 22 y 23), Beijing (Marzo 26 y 27), Seúl (Marzo 29 y 30), Tokio (Abril 3 y 4), Río de Janeiro (Abril 17) y Mumbai (Mayo 09); las cuales sirvieron como el espacio ideal para tratar aspectos de carácter técnico, financiero y legal relacionados con el proceso en general.

Finalmente, el 17 de octubre 2012 en la ciudad de Cartagena, se realizó la primera fase del evento conocido como el “Depósito de Ofertas”, donde se recibieron 105 ofertas para 49 áreas, presentadas por 37 compañías.

La inversión proyectada de la adjudicación de las áreas de la Ronda Colombia 2012 que esperamos recibir para los próximos años es de 2,609 millones de dólares, la cual está compuesta por 2,303 millones de dólares como Programa



Libertad y Orden



Mínimo Exploratorio y 306 millones de dólares como Programa Exploratorio Adicional. También es importante resaltar que el porcentaje de participación en producción propuesto por los oferentes estuvo entre el 1% y el 34%.

El 28 de Noviembre se realizará en Bogotá la segunda fase de este “Depósito de Ofertas”, en donde a pesar de no esperarse un incremento significativo en el número de áreas finalmente adjudicadas, si se espera poder cerrar la “Ronda Colombia 2012” con un número superior a los 50 bloques asignados.

Nueva estructura organizacional

Como resultado de la gestión adelantada por la administración de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y con el apoyo del Ministerio de Minas y Energía se logró la modificación de la naturaleza jurídica de la entidad y la ampliación de su planta de empleos acorde con sus necesidades y nuevas funciones asignadas por el Gobierno Nacional.

Como consecuencia de lo anterior se suscribieron los Decretos 4137 de 2011, 0714 de 2012, 0766 de 2012 y 1128 de 2012 por parte del Gobierno Nacional.

Ejecución del plan de inversión

En cumplimiento del acuerdo de gestión suscrito con la Presidencia de la República, la Agencia Nacional de Hidrocarburos presenta a noviembre 15 de 2012 en su ejecución presupuestal compromisos que representan el 87% de la inversión y obligaciones por un 46%. Se espera a diciembre 31 lograr una ejecución del 90%.

RETOS 2013

Para el 2013 la Agencia Nacional de Hidrocarburos relaciona como los retos más representativos:

- Concluir los proyectos de gestión del conocimiento que se encuentran en ejecución.
- Constituirnos como estructuradores de proyectos e integradores de datos e información.
- Adelantar la gestión de entrega del Banco de Información Petrolera - BIP al Servicio Geológico Colombiano - SGC.



Libertad y Orden

ANH

Agencia Nacional de Hidrocarburos
Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

- Fortalecer la relación con los inversionistas.
- Adelantar un proceso de Mini Ronda.
- Fortalecer las relaciones con autoridades ambientales, sociales y las comunidades.
- Estandarizar los procesos en materia de control de operaciones y fiscalización.
- Mejorar las tecnologías de la información (TI) a partir de herramientas tecnológicas que generen mayor valor agregado.
- Mejorar la integración del Sistema de Gestión y Control.

Preliminar

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

En el siguiente cuadro se presenta el nivel de cumplimiento de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH en su compromiso misional acorde con lo pactado en el Plan Estratégico 2020:

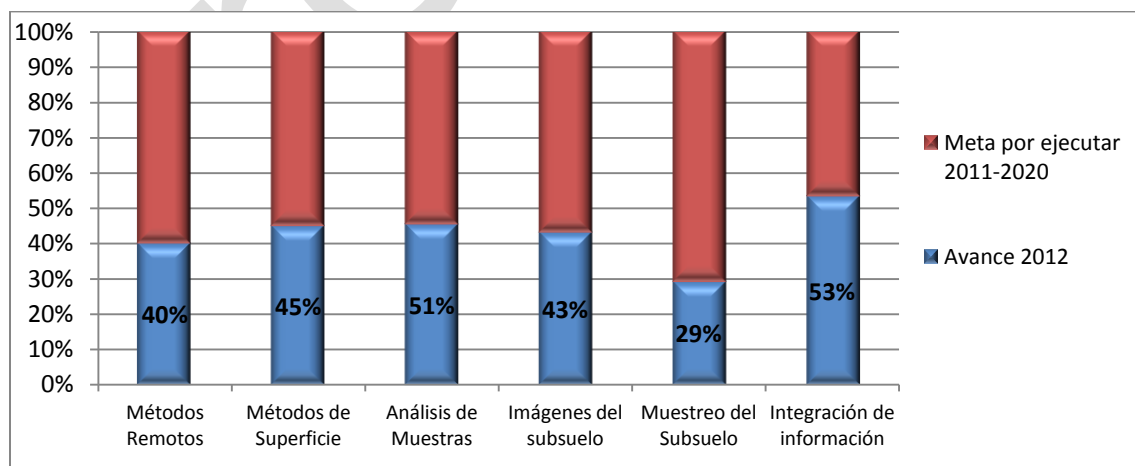
Programa Gestión del Conocimiento	Plan 2020	Avance 2012	Meta por ejecutar 2012-2020
Métodos Remotos (Aerogeofísica Km)	250.000	100.000	150.000
Métodos de Superficie (Cartografía Km ²)	57.000	25.633	31.367
Análisis de Muestras* (número de muestras)	24.500	12.450	15.000
Imágenes del subsuelo (Km de sísmica 2D)	9.500	4.094	5.406
Muestreo del Subsuelo (metros perforados)	79.000	23.072	55.928
Integración de información **	60	32	28

*Geoquímicos, petrofísicos, petrográficos, bioestratigráficos, palinológicos

** Evaluación de potencial, prospectividad, estudios de integración

Fuente: Vicepresidencia Técnica ANH

A la fecha la ANH ha desarrollado el 43,5% del Plan, haciendo énfasis en la Integración de la Información, elemento básico para la generación de modelos geológicos de las cuencas sedimentarias de Colombia, insumo requerido para la planeación de las Rondas de Negocios de la ANH.



Fuente: Vicepresidencia Técnica ANH



Libertad y Orden

COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

El Decreto 4137 de 2012, en su Artículo 4º, numeral 8, establece que la Agencia tendrá como función la de “Apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos”.

Dentro del proceso de consolidación de la ANH, se han expedido normas en el tema de hidrocarburos que le asignan tareas adicionales a la entidad, las que no fueron contempladas en el momento de su creación. Es así como la Resolución 012 del 19 de enero de 2007, adopta la Política Socio-Ambiental de la ANH, la cual busca “Orientar y ordenar bajo el criterio de sostenibilidad ambiental y social el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos del país, propiciando la participación y transparencia a todos los grupos de interés”.

Durante el año 2011 y 2012 la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a través del Grupo de Comunidades y Medio Ambiente, apoyó la creciente iniciativa en materia de exploración y producción de hidrocarburos a nivel nacional, dando lineamientos y llevando a cabo acciones concretas que buscaban la conservación ambiental, el desarrollo sostenible, la protección y fortalecimiento de las comunidades y etnias de Colombia, y la viabilidad de las operaciones petroleras, asegurando el desarrollo armónico del sector nacional de hidrocarburos, de la mano de las instituciones gubernamentales y nacionales que tienen injerencia en el tema.

Es por ello que la ANH se enfocó en gestionar una planificación interinstitucional, a través del apoyo continuo a las entidades del gobierno que tienen como función la formulación e implementación de proyectos que orienten la protección del ambiente, los recursos naturales, y las comunidades en todo el territorio colombiano.

En la perspectiva de fortalecer la responsabilidad de la gestión ambiental en las etapas de planeación y desarrollo del sector, la Agencia Nacional de Hidrocarburos suscribió una serie de convenios interinstitucionales, que han permitido contar con una plataforma que permita desarrollar los principios de cooperación del Estado en materia socio ambiental, y de esta forma dar



Libertad y Orden

cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, donde el sector minero energético es catalogado como una de las locomotoras que buscarán aportar la prosperidad a todos los colombianos.

Adicionalmente, la ANH adoptó los lineamientos y directrices socio-ambientales, así como los instrumentos de seguimiento de los mismos que han venido siendo desarrollados en conjunto con las autoridades ambientales y sociales a nivel nacional, los cuales sirven como base en la planificación del sector y como principios orientadores para que la industria avance en un desarrollo sostenible y un trabajo armónico con las comunidades.

A partir de los lineamientos enunciados, las actividades llevadas a cabo por el área en el año 2011-2012, se desarrollaron en el marco de:

- Desarrollo y ejecución de convenios y contratos para la ampliación del conocimiento y la consolidación de la planeación ambiental, social y de seguridad del sector.
- Acompañamiento y asesoría a las compañías hidrocarburíferas relacionadas con la ANH en su gestión y trabajo con grupos étnicos.
- Seguimiento a los compromisos socio-ambientales, en el marco de los contratos E&P que suscribe la ANH con los diferentes operadores presentes en el territorio nacional.
- Seguimiento y acompañamiento en la planificación y ejecución de los aspectos socio-ambientales en el marco de los Proyectos de Geología del Subsuelo que adelanta la ANH, con el fin de obtener el conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y el logro de su aprovechamiento.

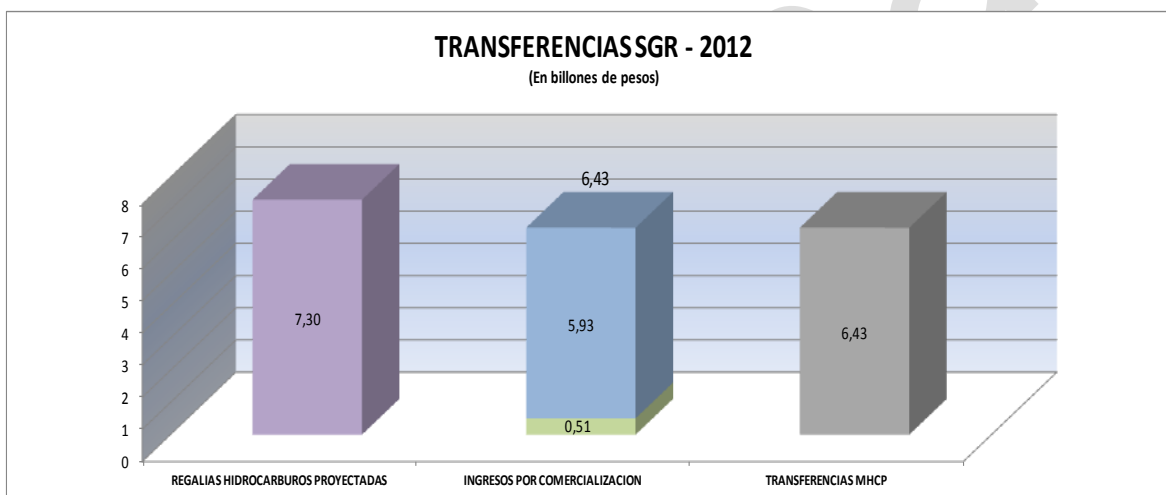
La siguiente gráfica representa el modelo de Gestión Socio Ambiental que se ha venido consolidando la ANH para el sector hidrocarburos:



CONTROL DE OPERACIONES, FISCALIZACIÓN Y REGALÍAS

A partir de la función de control de operaciones, la ANH tiene como propósito asegurar un adecuado seguimiento y control a las operaciones de exploración y explotación, incluida la medición efectiva de la producción. Así mismo, diseñar procesos y procedimientos para asegurar un adecuado manejo y administración de la liquidación, recaudo y comercialización de regalías y de los derechos económicos y participaciones de la ANH.

La siguiente gráfica presenta el nivel de transferencia de recursos al Sistema General de Regalías vs las regalías proyectadas.



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones



La ANH en su función de recaudar, liquidar y transferir regalías por la explotación de hidrocarburos en la vigencia 2012 presenta la siguiente actividad:

Regalías 2012. Transferencia Sistema General de Regalías.

Regalías por Explotación de Hidrocarburos
 Recaudo y Transferencia S.G.R.
 Pesos Moneda Legal

Periodo de Liquidación	Fecha transferencia S.G.R.	Recaudo Crudo	Recaudo Gas	Transferencia S.G.R
enero 2012	20 de marzo de 2012	681.599.023.074	55.625.555.569	737.224.578.643
febrero 2012	10 de abril de 2012	576.817.758.299	51.383.572.784	628.201.331.083
marzo 2012	17 de mayo de 2012	641.109.052.029	56.230.273.051	697.339.325.080
Ajuste I Trim y Abril 2012	26 de junio de 2012	862.467.374.313	66.874.562.116	929.341.936.429
mayo 2012	24 de julio de 2012	713.403.579.790	56.086.509.527	769.490.089.317
junio 2012	21 de agosto de 2012	683.885.951.529	55.131.334.871	739.017.286.400
Ajuste II Trim y Julio 2012	27 de septiembre de 2012	485.383.489.468	57.829.058.373	543.212.547.841
agosto 2012	17 de octubre de 2012	643.717.836.229	55.380.953.566	699.098.789.795
septiembre 2012	14 de noviembre de 2012	637.172.007.916	52.311.857.061	689.483.864.977
Total Recaudado y Transferido 2012		5.925.556.072.647	506.853.676.918	6.432.409.749.565

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones – ANH.

Regalías 2012. Régimen Anterior de Regalías

REGALÍAS GIRADAS POR EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1 DE ENERO A NOVIEMBRE 14 DE 2012
 Pesos Moneda Legal

BENEFICIARIO	2012
ANTIOQUIA	27.058.664.732
ARAUCA	112.830.135.443
BOLIVAR	48.016.982.361
BOYACA	31.770.241.230
CASANARE	364.463.381.540
CAUCA	1.990.386.560
CESAR	8.664.565.930
CORDOBA	203.980.037
CUNDINAMARCA	2.218.427.733
GUAJIRA	45.584.897.854
HUILA	64.158.600.496
MAGDALENA	30.592.802
META	290.141.618.241
NARIÑO	1.306.495.831
NORTE DE SANTANDER	5.727.002.550
PUTUMAYO	34.823.878.373
SANTANDER	69.164.325.996
SUCRE	1.148.222.774
TOLIMA	32.408.670.442
VICHADA	141.807.487
MUNICIPIOS PUERTOS - DEPTO. SUCRE	75.394.937.428
MUNICIPIOS PUERTOS - DEPTO. CORDOBA	89.756.182.065
PUERTOS CARGA, DESCARGA Y CABOTAJE	27.830.263.948
FNR. ESCALONAMIENTO	36.314.517.416
COMISION NAL. REGALIAS 1% Ley 756	16.382.099.437
DIRECCION DEL TESORO NAL. FNR.	258.478.216.641
FONPET	295.166.846.991
PATRIMONIO AUTONOMO - FIA	29.301.545.108
TOTAL	1.970.477.487.446

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones – ANH.

GESTIÓN CONTRACTUAL

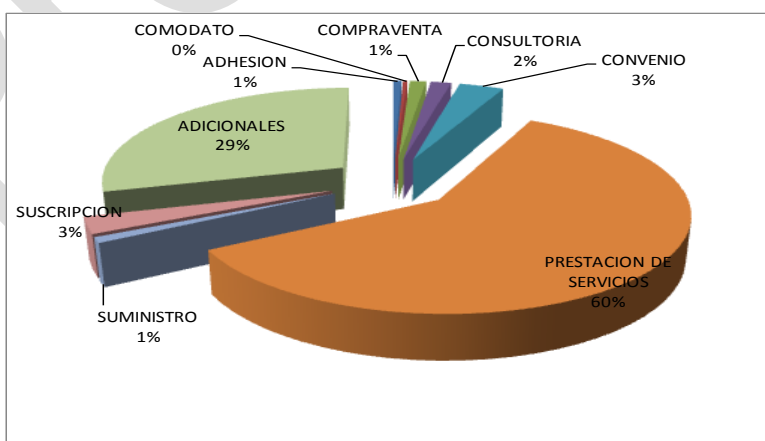
Contratación Adelantada por la ANH

Vigencia 2011

Durante la vigencia 2011 la Agencia Nacional de Hidrocarburos celebró un total de doscientos veintiséis (226) contratos principales, comprometiéndose un total de cuarenta y nueve mil seiscientos diez millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos (\$49.610.969.629).

Adicionalmente la Entidad celebró un total de noventa y tres (93) modificaciones contractuales (adiciones, prórrogas, otro si) comprometiéndose trescientos noventa y cinco mil ochocientos diecinueve millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos (\$395.819.804.450).

Tipo de Contrato	Total Comprometido	Total Acuerdos Celebrados
ADHESION	\$ 41.762.563,00	2
COMODATO	\$ 71.218.194,55	1
COMPRAVENTA	\$ 49.793.900,57	4
CONSULTORIA	\$ 3.843.653.802,00	5
CONVENIO	\$ 4.306.566.841,00	11
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 41.214.390.887,95	191
SUMINISTRO	\$ 83.583.440,00	3
SUSCRIPCION	\$ -	9
ADICIONALES	\$ 395.819.804.450,00	93
TOTAL	\$ 445.430.774.079,07	319



Fuente: Oficina Asesora Jurídica - ANH



En relación con los procesos contractuales celebrados durante la vigencia 2011, se adjudicaron un total de trece (13) procesos competitivos adelantados por el Estatuto de Contratación Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), comprometiendo un presupuesto de cinco mil ciento cincuenta y dos millones quinientos dos mil cuatrocientos catorce pesos (\$5.152.502.414).

Tipo de Proceso	Presupuesto Comprometido	Total Procesos
Concurso De Meritos	\$ 4.339.555.360,00	2
Mínima Cuantía	\$ 183.328.727,00	6
Selección Abreviada	\$ 629.618.327,00	5
Total	\$ 5.152.502.414,00	13

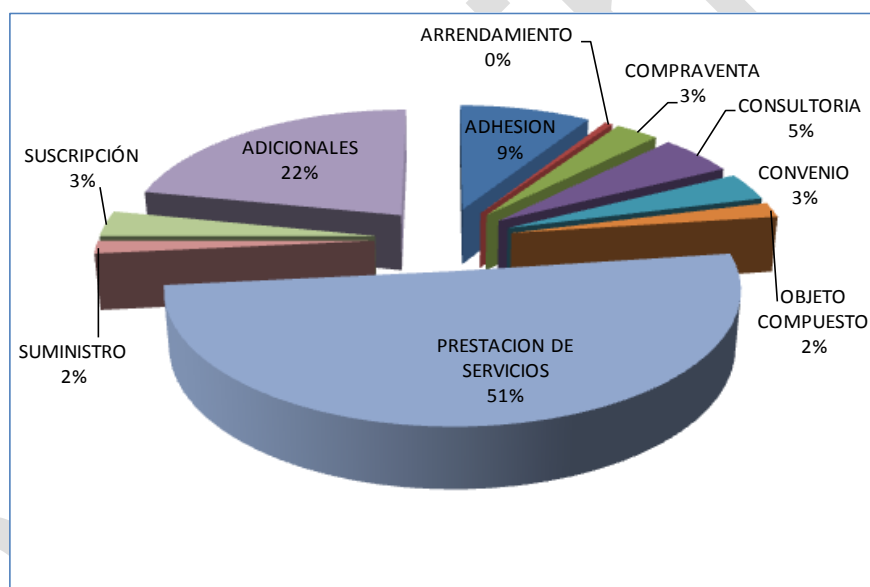
La Entidad celebró un total de ciento cuarenta y siete (147) contratos a través del Acuerdo 01 de 2009, régimen excepcional de contratación comprometiendo treinta y nueve mil novecientos sesenta y cinco millones treinta y siete mil cincuenta y nueve pesos (\$39.965.037.059).

Vigencia 2012

En lo corrido de la Vigencia 2012, la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha celebrado un total de doscientos noventa y un (291) contratos principales comprometiendo un presupuesto de trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos catorce millones novecientos veintiún mil quinientos setenta y cuatro pesos (\$338.414.921.574).

Adicionalmente ha suscrito ochenta y un (81) modificaciones (adiciones, prórrogas, otro si) contractuales comprometiendo un presupuesto de treinta y seis mil doscientos treinta y tres millones setecientos dos mil setecientos veinticinco pesos (\$36.233.702.725).

Tipo de Contrato	Presupuesto Comprometido	Total Contratos
ADHESION	\$ 1.418.497.783,00	33
ARRENDAMIENTO	\$ 51.998.160,00	2
COMPRAVENTA	\$ 4.439.400.522,00	11
CONSULTORIA	\$ 35.771.782.779,00	19
CONVENIO	\$ -	13
OBJETO COMPUESTO	\$ 30.516.212.282,00	7
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 265.286.775.048,12	188
SUMINISTRO	\$ 930.255.000,00	6
SUSCRIPCIÓN	\$ -	12
ADICIONALES	\$ 36.233.702.725,00	81
Total	\$ 374.648.624.299,12	372



En cumplimiento del principio de Transparencia la Agencia Nacional de Hidrocarburos adjudicó un total de sesenta (60) procesos competitivos regulados por el Estatuto General de la Contratación Pública, comprometiéndolo un total de trescientos doce mil quinientos noventa y ocho millones doscientos veintisiete mil cincuenta y nueve pesos (\$312.598.227.059).



Tipo de Proceso	Presupuesto Comprometido	Total Procesos
Concurso de Meritos	\$ 32.494.115.956,00	10
Licitación Pública	\$ 214.506.942.788,00	14
Mínima Cuantía	\$ 587.482.551,00	20
Selección Abreviada	\$ 64.257.659.018,00	14
Subasta Inversa	\$ 752.026.746,00	2
Total General	\$ 312.598.227.059,00	60

Finalmente por medio del régimen excepcional de contratación (Acuerdo 01 de 2009) la entidad ha celebrado un total de cuarenta y ocho (48) contratos comprometiendo un presupuesto de cinco mil quinientos setenta y cinco millones novecientos sesenta y un mil ciento noventa y dos pesos (\$5.575.961.192).

Preliminar

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Agencia Nacional de Hidrocarburos tuvo un porcentaje de ejecución presupuestal consolidado para el año 2011 del orden del 96 por ciento, dentro del cual se destaca el concepto por transferencias de una ejecución del 100% y el proyecto de inversión de Estudios Regionales para la exploración de hidrocarburos, el cual se ejecutó en un 98%.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2011 (INFORME EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)

Descripción	Apropiación *	Ejecución	% Ejecución
Gastos de funcionamiento			
Gastos de personal	9.215	7.097	77%
Gastos generales	5.770	4.447	77%
Transferencias	591.480	591.020	100%
Gastos de comercialización y operación	27.447	20.633	75%
Subtotal funcionamiento	633.912	623.197	98%
Proyectos de inversión			
Estudios regionales para la exploración de hidrocarburos	318.000	312.950	98%
Asesoría, diseño, mantenimiento y construcción de los sistemas de información	7.500	2.245	30%
Construcción y dotación de la infraestructura	15.000	942	6%
Divulgación y promoción de los recursos hidrocarburíferos	5.000	2.838	57%
Análisis y gestión del entorno nacional	12.500	11.346	91%
Subtotal inversión	358.000	330.321	92%
TOTAL FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN	991.912	953.518	96%

*Incluye reducción a las apropiaciones según Ley 1451 de 2011

Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera - ANH

A octubre 31 de 2012, el porcentaje de ejecución consolidado por la ANH es del 84%. Sobresale por su ejecución del 100% el concepto correspondiente a la construcción y dotación de infraestructura, como se observa en la siguiente tabla:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA A OCTUBRE 31 DE 2012
 (INFORME EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)

Descripción	Apropiación *	Ejecución	% Ejecución
Gastos de funcionamiento			
Gastos de personal	14.692	6.753	46%
Gastos generales	6.966	5.136	74%
Transferencias	11.648	245	2%
Gastos de comercialización y operación	24.600	21.168	86%
Subtotal funcionamiento	57.906	33.302	58%
Proyectos de inversión			
Estudios regionales para la exploración de hidrocarburos	350.000	304.581	87%
Construcción y dotación de la infraestructura	15.000	14.970	100%
Análisis y gestión del entorno nacional	21.500	19.297	90%
Divulgación y promoción de los recursos hidrocarburíferos	5.000	4.317	86%
Asesoría, diseño, mantenimiento y construcción de los sistemas de información	7.500	5.734	76%
Subtotal inversión	399.000	348.899	87%
TOTAL FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN	456.906	382.201	84%

Cifras presentadas a corte 31 de octubre de 2012.

* Incluye reducción a las apropiaciones según Ley 1587 de 2012

Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera - ANH



Libertad y Orden

SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO AL CIUDADANO

Atención al Ciudadano y Comunicaciones

El principio rector del servicio público es el reconocimiento explícito de que el ciudadano es el eje de la gestión y la razón de ser de la administración. Ninguna función administrativa o actividad estatal tiene justificación si no aporta a un servicio o producto dirigido a satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

En el marco del Estado Social de Derecho y como parte de la modernización, el Estado implantó la herramienta CRM (Customer Relationship Management o de Gestión de las Relaciones con el Cliente) que permite al cliente o ciudadano, registrar requerimientos mediante diferentes canales: Web, pantallas de auto consulta, acceso telefónico, ventanillas, documentos físicos y correo electrónico, entre otros.

En este contexto, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, asumió el compromiso de prestar al ciudadano un servicio más amable y efectivo, mediante la optimización de sus canales de comunicación e información y el fortalecimiento del recurso humano dirigido a canalizar y atender las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que en relación con la promoción del aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país y la administración integral de los mismos, está orientada a satisfacer, lo cual se evidencia en relación con la disminución de las solicitudes de información, particularmente.

En cuanto a los derechos de petición, el análisis arrojó un leve incremento, el cual está sustentado en su mayoría, en las quejas que por incumplimiento de los operadores en las actividades asociadas con las consultas previas, por no pago a subcontratistas, no vinculación de personal de la región o no implementación de las labores de mitigación ambiental, formulan las partes interesadas.

El ítem otros, mide el índice de solicitudes vinculadas con información requerida por los grupos de estudiantes interesados en adelantar investigaciones o elaborar tesis de grado de pregrado y postgrado, para optar a títulos en universidades nacionales o extranjeras.

Todo esto se ilustra conforme se muestra a continuación:



CONSOLIDADO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DERECHOS DE PETICIÓN Y OTROS- VIGENCIA 2011 Y 2012.

CLASE	Número	%	Número	%	VARIACIÓN
	2011		2012		
Solicitud de información	999	74%	890	68%	-11%
Derecho de Petición	323	24%	414	31%	28%
Otro	20	2%	10	1%	-50%
TOTAL	1.342	100%	1.342	100,00%	

Fuente: Grupo Atención al Ciudadano y Comunicaciones-2012

Acatando los principios constitucionales que rigen la función pública y comprometidos con la mejora continua, que vincula incuestionablemente la participación de la ciudadanía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, generará permanentes espacios de interacción con las comunidades.



Libertad y Orden



INFORME DE CONTROL INTERNO

Los fundamentos que soportan el efectivo cumplimiento de la finalidad social inherente al Estado, que en la Agencia Nacional de Hidrocarburos están articulados para prevenir, corregir y evaluar en tiempo real la gestión pública, garantizan no sólo el cumplimiento de sus objetivos, sino de la función constitucional del Sistema de Control Interno, en orden a los tres subsistemas que lo conforman.

En este orden de ideas, en los tres subsistemas se adelantaron acciones, así:

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

Componentes Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo.

A través de la construcción colectiva de una cultura organizacional orientada a la toma de conciencia en torno al control, la planificación, la gestión de operaciones y del proceso de mejoramiento institucional a la luz del marco legal que le es aplicable, la entidad ha establecido declaraciones explícitas, de común acuerdo con sus servidores públicos, en relación con las conductas propias del ejercicio de la función pública, encaminadas a mantener la cohesión entre el desarrollo de la gestión y los principios constitucionales y legales que les son aplicables.

De otra parte, el proceso de reestructuración gestado mediante la expedición del Decreto 4137 del 03 de noviembre de 2011, ha determinado la implementación de nuevas políticas y prácticas en materia de gestión humana, las cuales bajo los principios de justicia, equidad y transparencia, han posibilitado que el proceso de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño se surta como consecuencia del compromiso institucional con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público.

Comprometido con la construcción del modelo de gestión que a corto, mediano y largo plazo soporte de la gestión, el grupo directivo trazó en la jornada de planificación realizada el 01 de noviembre del año en curso, los lineamientos que armonizados conforme el enfoque sistémico (misión y visión institucional) y bajo la estructura por procesos, garantizarán el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Bajo los anteriores presupuestos y consientes que la preservación del modelo de administración por procesos permite la identificación y evaluación de los eventos



Libertad y Orden



internos y externos capaces de impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales y sociales derivados del mandato constitucional, los acuerdos éticos y los planes y programas, se emprendieron, con el apoyo del Corredor de Seguros, las acciones tendientes a revisar, valorar y evaluar el mapa de riesgos por proceso, en aras de evitar o mitigar cualquier tipo de pérdida ocasionada por la materialización de un riesgo, mantener la buena imagen y las buenas relaciones de la entidad con las partes interesadas, evitar daños al medio ambiente, salvaguardar la vida de los servidores públicos, resguardar contra daños o pérdidas los bienes de la entidad y evitar o reducir la pérdida de recursos ocasionadas por su materialización, lo que conllevó el seguimiento a las actividades propuestas en los planes de mejora .

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

Componentes Actividades de Control, Información y Comunicación Pública.

Consecuentes que el modelo de administración por procesos debe fortalecerse y estandarizarse permanentemente para mantener la orientación hacia la mejora continua, la entidad inició en la presente vigencia la reestructuración de los procesos y procedimientos asociados al Sistema de Gestión Integral y de Control, que articula las tareas, niveles de autoridad y responsabilidad, ajuste de indicadores, objetivos y políticas, entre otros, con la colaboración, compromiso y efectividad de los funcionarios que intervienen en su realización.

Sumado a ello como ya se dijo, se cuenta con los mecanismos de prevención de los riesgos, amén de la medición de la gestión vía indicadores, cuya finalidad es el establecimiento de estrategias que faciliten la corrección de desviaciones o el mejoramiento de su actuar.

Con el propósito de optimizar la operación y el control de los procesos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, cuenta con sistemas de información de dos categorías: Interna, producida a través de los aplicativos que soportan su gestión (Softwares EPIS, AVM, OFM, MERAK VOLTS, MERAK PEEP, SECOP, SIGEP y SIIF Nación, entre otros), que constituyen la base fundamental de la comunicación con las diferentes partes interesadas, y externa, que proviene en especial de la expedición de la normatividad de obligatorio cumplimiento, así como de la que sobre la institución genera la comunidad, que sirve de insumo para la planeación.

Teniendo en cuenta que la comunicación es concomitante al suministro de información oportuna y necesaria y garantiza la circulación de la información hacia el interior de la entidad y de cara a las partes interesadas, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH promueve cada vigencia la rendición de cuentas



Libertad y Orden

ANH

Agencia Nacional de Hidrocarburos
Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

a la ciudadanía, ejercicio que este 30 de noviembre de 2012, se realiza con el propósito de difundir los resultados de su gestión e interactuar con la comunidad.

En materia de comunicación interna, durante la vigencia 2012, el presidente de la entidad ha convocado periódicamente a los funcionarios con el fin de focalizar la estrategia corporativa que comprende además de la clara identificación de los objetivos, proyectos, planes, programas y proyectos, la vinculada con el ejercicio de la gestión ética, eficiente y eficaz que proyecte su compromiso con la rectitud y la transparencia como gestores y ejecutores de lo público. En este contexto, el resultado de la gestión institucional, es difundido externamente a través de los medios de comunicación, instrumento apropiado para movilizar la sociedad hacia el entendimiento de los fines del Estado y el respeto por lo público.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Componentes Autoevaluación, evaluación Independiente y Planes de Mejoramiento.

Mediante el seguimiento y verificación continua de los planes, programas, procesos, actividades y operaciones de la entidad, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de hidrocarburos, atendiendo los criterios diseñados en el Sistema de Control Interno, supervisa y mide la gestión de la entidad, atendiendo el objetivo de retroalimentar a cada uno de los procesos sobre los resultados de sus acciones, estructurar planes de mejoramiento para corregir las desviaciones presentadas y/o proponer nuevas actividades enfocadas a incrementar los niveles de economía, eficiencia y eficacia requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

A partir del monitoreo independiente de las operaciones de la institución, por vía de auditorías de gestión, se han formulado acciones correctivas o de mejora en el desempeño de algunos procesos, quedando a cargo de los servidores públicos responsables de la ejecución de las tareas, del representante legal en el Comité de Presidencia así como del Comité de Coordinación de Control Interno, vigilar el cumplimiento de los planes de mejoramiento.

En orden a los resultados de la auditoría practicada a la entidad mediante la evaluación de los principios de la gestión fiscal, economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión en las áreas, actividades y procesos examinados a 31 de diciembre de 2011 por la Contraloría General de la República, arrojaron que la entidad cuenta con controles eficientes para prevenir



Libertad y Orden



riesgos y detectar y corregir desviaciones. No obstante, debe verificar y evaluarlos “permanentemente a fin de lograr una mayor y mejor efectividad”.

En torno a los hallazgos formulados como consecuencia de la auditoría practicada a la vigencia 2010 en el año 2011, vale anotar que la entidad avanzó notablemente en el cumplimiento al ciento por ciento de 196 de los 258 objeto de plan de mejoramiento, lo que corresponde al 75.9% del total de los hallazgos de la anualidad citada. El excedente, o sea, 62 hallazgos, se cerrarán con las actividades planteadas a 31 de diciembre de 2012.

Respecto a los hallazgos de la auditoría vigencia 2011 practicada en el 2012, se destaca que de los 150 reportados para plan de mejoramiento, a 31 de diciembre del año en curso, 36 deberán cerrarse con el cumplimiento al ciento por ciento.

Mención adicional debe hacerse a la ejecución del ciclo de auditorías internas del Sistema de Gestión Integral y de Control, que bajo el liderazgo de la Gerencia de Planeación y con el concurso de los funcionarios certificados como auditores internos y el compromiso de los líderes de los procesos, evaluó a finales de octubre e inicio de noviembre de 2012, el estado de los 18 procesos, ejercicio que arrojó la necesidad de fortalecer el sistema a partir del ajuste de los procesos y procedimientos, conforme la nueva estructura organizacional dispuesta en el Decreto 4137 del 03 de noviembre de 2011.

En conclusión, el Sistema de Control Interno ha representado y seguirá siéndolo, el garante del cumplimiento de los objetivos de la entidad, mediante la concreción de acciones conducentes a servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y la Ley.